

267- 2013

DECRETO EXENTO N° 1

ANGOL,

22 FEB. 2013

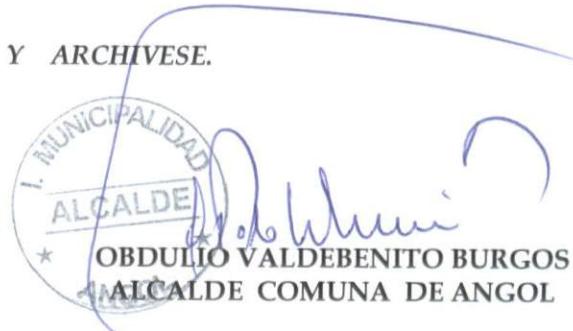
VISTOS:

- a) El Ord. N° 3282 de fecha 11 de Julio de 2011, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social y Habilitación Área Verde Villorrio El Parque, Angol", del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2011.
- b) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos del proyecto "Construcción Sede Social y Habilitación Área Verde Villorrio El Parque, Angol".
- c) El Decreto Exento N° 1582 de fecha 25 de Julio de 2011, que aprueba las Bases Administrativas, para el proyecto "Construcción Sede Social y Habilitación Área Verde Villorrio El Parque".
- d) El Decreto Exento N° 1719 de fecha 26 de Agosto de 2011, mediante el cual se acepta la oferta presentada por el contratista Walter Américo Garrido Ríos, para la ejecución de la propuesta "Construcción Sede Social y Habilitación Área Verde, Villorrio El Parque, Angol", ID=2743-33-LP11, por un monto de \$49.854.836, IVA incluido.
- e) El Acta de Recepción Provisoria de fecha 13 de Enero de 2012, sin observaciones.
- f) La solicitud de Recepción Definitiva de fecha 11 de Enero de 2013.
- g) El Informe Técnico del Inspector Técnico de Obras N° 14 de fecha 30 de Enero de 2013, que informa el término del proyecto y propone Comisión de Recepción Definitiva.
- h) El Informe Técnico, de la Inspector Técnico de Obras N° 05 de fecha 11 de Enero de 2012, que informa el término del proyecto y propone Comisión de Recepción Provisoria.
- i) La Circular N° 7251 del 14 de Febrero de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Nómbrase la Comisión de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública, enunciada en el Visto a, la que estará designada por los siguientes profesionales.
 - Sr. Juan Almendras Opazo, Ingeniero Civil Industrial, Jefe Depto. Secpla.
 - Sr. Alejandro Medina Saavedra, Ingeniero Constructor, D.O.M.
 - Sr. Gastón Martínez Castillo, Ingeniero Constructor, I.T.O., Profesional Depto. de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



OVB/JSE/GMC/uvb.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Proyecto.
- Ley Transparencia N° 20.285
- Archivo Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.